La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

La Institución Educativa

Instituto Técnico Superior de Pereira

Reconocida por la Secretaría de Educación del Municipio de Pereira, según Resolución No. 456 del 14 de octubre de 2004 para otorgar el Título de Bachiller Técnico

Confiere a:

Juan Manuel Jiménez Betancourt

T.I. No. 1088825631

El Título de:

Bachiller Técnico

Especialidad Electricidad y Electrónica

Programa Redes Electricas y Comunicaciones

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes.

INSTITUTO TECNICO SUPERIOR PEREIRA

INSTITUTO TECNICO SUPERIOR SECRETARIA ACADEMICA PEREIRA

Rector
José Daniel Ocampo Marulanda
C. C. No. 10.269.583 de Manizales

Rector

Secretaria Académica
Liliana Aragón Longo
C. C. No. 42.152.813 de Pereira

Registro Interno

Acta No. 78

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 1075 del 26 de mayo de 2015, Artículo 2.3.3.3.5.6.

Dado en Pereira, a los 3 días del mes de diciembre de 2021

Acta Individual de Grado

Institución Educativa
Instituto Técnico Superior de Pereira

Pereira - Risaralda

Dane: 16600102061

En la ciudad de Pereira, a los tres (03) días del mes de diciembre de 2021 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria Académica en la Rectoría del Instituto Técnico Superior de Pereira, Institución aprobada en el nivel de Educación Media Técnica por la Secretaría de Educación del Municipio de Pereira, para otorgar el Título de Bachiller Técnico, según Resolución No. 456 del 14 de octubre de 2004.

Comprobada la situación legal y académica de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica se procedió a otorgar el Título de

BACHILLER TÉCNICO

Especialidad Electricidad y Electrónica
Programa Redes Eléctricas y Comunicaciones

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Juan Manuel Jiménez Betancourt
T.I. No. 1088825631

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 78 de fecha 03 de diciembre de 2021, en lo pertinente
En fe de lo anterior se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, Artículo 2.3.3.3.5.8.

Firmada y sellada por José Daniel Ocampo Marulanda (Rector) y
Gleidys Adriana Aragón Largo (Secretaria Académica)

Dada en Pereira, a los tres (03) días del mes de diciembre de 2021

José Daniel Ocampo Marulanda
C.C. No. 10.269.583 de Manizales
Rector

Gleidys Adriana Aragón Largo
C.C. No. 42.132.813 de Pereira
Secretaria Académica

No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 1075 del 26 de mayo de 2015, Artículo 2.3.3.3.5.6.

Universidad Tecnológica de Pereira

Acta de Grado

LA DIRECTORA DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Grado de la Universidad figura la siguiente: **ACTA DE GRADO Nº 57264**

En la ciudad de Pereira Departamento de Risaralda, República de Colombia, a los diecisiete (17) días del mes de Diciembre de dos mil veinticuatro (2024), se cumplió el acto de graduación de **JUAN MANUEL JIMENEZ BETANCOURT**, con cedula de ciudadanía Nº 1088825631. Presidió el acto el Doctor FRANCISCO ANTONIO URIBE GÓMEZ, Rector(E) de la Universidad y actuó como Secretaria General (E) , la Doctora MARÍA TERESA VÉLEZ ÁNGEL. La Doctora YETSIKA NATALIA VILLA MONTES, Directora de Admisiones, Registro y Control Académico informó que el aspirante terminó sus estudios en el año dos mil veinticuatro (2024) segundo semestre y obtuvo un promedio de grado de Cuatro Coma Dos (4,2). Por su promedio de grado se le otorga la mención de "ESTUDIANTE DISTINGUIDO" El Rector de la Universidad, le confirió el título de TECNÓLOGO EN ATENCIÓN PREHOSPITALARIA, por medio de la Resolución Nº 7329 del 3 de Diciembre de 2024 y autorizó este acto por haber cumplido el graduando con todos los requisitos exigidos y aprobado todas las asignaturas del plan de estudios correspondiente. El señor Rector(E) tomó el juramento al graduando y le hizo entrega del diploma que lo acredita como TECNÓLOGO EN ATENCIÓN PREHOSPITALARIA. Título aprobado por el Consejo Superior mediante el Acuerdo Número 41 del 15 de Noviembre de 2006, con Código SNIES 53119.

En constancia de lo anterior se expide y firma la presente Acta,

El Rector(E) , Fdo. FRANCISCO ANTONIO URIBE GÓMEZ

El Decano de la Facultad, Fdo. GIOVANNI GARCÍA CASTRO

La Secretaria General (E), Fdo. MARÍA TERESA VÉLEZ ÁNGEL

Anotado al Folio 28.J-15 Libro Registro Diplomas N: 7 17 de Diciembre de 2024

Es fiel copia tomada del original a los diecisiete (17) días del mes de Diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

YETSIKA NATALIA VILLA MONTES
Director(a) Admisiones, Registro y Control Académico

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

La Universidad Tecnológica de Pereira

CONFIERE EL TÍTULO DE

Tecnólogo En Atención Prehospitalaria

A

Juan Manuel Jimenez Betancourt

Identificado(a) con Documento N° **1088825631**
Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Pereira a los **17** días del mes de **Diciembre** de **2024**

Rector(a)

Decano(a)

Vicerrector(a) Académico

Secretario(a) General

Director(a) Admisiones, Registro
y Control Académico

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
ANOTADO EN EL FOLIO N° **28.J-15**
DEL LIBRO DE DIPLOMAS 7
Pereira, 17 de Diciembre de 2024